

## El Ferro-carril á la Frontera.

Convocada la Diputacion Provincial por circular de 25 de Agosto último, publicada en el *Boletín Oficial*, para ocuparse de la proposicion presentada por el representante de la *Sociedad Financiera* de París, que aspira á ser concesionaria del ferro-carril que ha de unir el de Medina del Campo á Salamanca con las líneas portuguesas de Beira Alta y Duero, se nombró una Comision que informase la referida proposicion, y no habiendo unidad de pareceres, la minoria formuló el siguiente voto particular.

## A la Diputacion Provincial.

Los Diputados que suscriben tienen el sentimiento de separarse de la opinion de sus ilustrados compañeros de las Secciones de Hacienda y Fomento, encargadas de dar dictámen sobre la proposicion presentada por el Sr. D. Rafael Cabezas, representante de la *Sociedad Financiera* de París, y en su consecuencia formulan el siguiente

### Voto particular.

La solucion definitiva del asunto «Ferro-carril á la frontera portuguesa», tan debatido en el seno de ésta corporacion, depende indudablemente, á juicio de los que suscriben, en cuanto se relaciona con los peculiares intereses de la provincia de Salamanca, que la Diputacion ha deseado siempre favorecer con loable celo, del acuerdo que la Corporacion adopte sobre este particular.

El Gobierno de S. M. ha determinado las condiciones de la construccion desde el punto de vista de los altos intereses generales que le están encomendados, y á la Diputacion corresponde ahora conseguir reformas de caracter é interés provincial, continuando de este modo las gestiones que, para lograrlo, viene practicando con una constancia digna de mejores resultados.

Por otra parte, entienden los que suscriben que pendientes de que se presente Empresa para llevarlos á cabo, proyectos de ferro-carril que favorecen á importantes comarcas y centros industriales, como sucede con el trazado de Salamanca á Béjar, no debe sentarse el precedente de que la Diputacion se niegue en absoluto á interesarse en la construccion de vias que tantos beneficios están llamadas á reportar á la Provincia, siempre que ésta vea realizadas sus peculiares aspiraciones; y en virtud de lo expuesto opinan que la Diputacion está en el caso de acordar que la provincia tratará de auxiliar la construccion del ferro-carril bifurcado que ha de unir el de Medina del Campo á Salamanca con las líneas Portuguesas de Beira Alta y Duero, tomando al efecto acciones por la cantidad que se considere necesaria, siempre que la Compañía concesionaria se comprometa á lo siguiente:

1.º A construir un ferro-carril económico desde el punto de bifurcacion á la villa de Tamames, en la forma convenida ya por los Sres. Marqués de Vinent y Cabezas, practicando á la vez los estudios de un trazado de ferro-carril ordinario que, teniendo como base el de Tamames, se dirija por la Sierra de Francia á Béjar y Malpartida.

2.º A procurar que al hacer el replanteo de la línea del Duero, el trazado se aproxime á la villa de Vitigudino.

3.º A practicar los estudios de una carretera que partiendo del punto de bifurcacion ó de otro mas próximo que la Diputacion designe cuando se haga el replanteo del trazado, termine en la villa de Ledesma, quedando obligada la Compañía á gestionar la construccion con fondos del Estado de dicha carretera, y en el caso de que esto no se consiguiera á ceder los estudios á la Diputacion, por si esta creyera conveniente solicitar la inclusion en el plan de la provincia de la expresada carretera.

4.º A construir un ferro-carril económico, en iguales condiciones que el de Tamames, desde Peñaranda de Bracamonte á la estacion de Cantalapiedra.

5.º A gestionar del Gobierno el planteamiento de la Aduana internacional en la Estacion de Ciudad-Rodrigo, y ampliar, para que tenga iguales condiciones, la de Fregeneda, así como procurará, en bien de la provincia, gestionar un tratado de unidad Arancelaria.

Y 6.º A dar principio á los trabajos en el próximo mes de Noviembre, á fin de que los jornaleros encuentren ocupacion en un año en que, á juzgar por el resultado de las cosechas, ha de faltar para la clase obrera.

La Diputacion, sin embargo, con su ilustrado criterio, acordará, como siempre, lo que juzgue más en armonía con la prosperidad de la provincia.

Sala de Sesiones 5 de Setiembre de 1881.—*Mariano de Cáceres*.—*Cecilio Gonzalez Domingo*.—*Fernando de Velasco*.—*Robustiano Risueño*.—*A. El Marqués del Vado*.

\*\*\*

En sesion del dia 6 del actual se dió cuenta de este voto particular, y fué desechado sin discusion en votacion nominal, en la forma siguiente:

SEÑORES QUE VOTARON EN PRÓ: *Cáceres, Orea, Risueño, Marqués del Vado, Gonzalez Domingo, Carranza, Herrero y Velasco*.

SEÑORES QUE VOTARON EN CONTRA: *Agreda, Prieto, Escudero, Valle, Oliva, Lopez Diez, Sanchez Ventura, Garcia Serrano, Vazquez de Parga y Avila Ruano*.

\*\*\*

En el mismo dia empezó la discusion del dictámen de la mayoría, sin que pudiera terminarse por haber pasado las horas de reglamento. Convocada la Diputacion Provincial para el dia de hoy, concurrieron los Sres. *Orea, Vazquez de Parga, Herrero, Marques del Vado, Carranza, Gonzalez Domingo, Cáceres, Velasco y Risueño*, número insuficiente para celebrar sesion, no asistiendo, como se vé, los firmantes del dictámen que se discute, excepto el señor *Vazquez de Parga*.

Tal es el estado de este importantísimo asunto.

Salamanca 7 de Setiembre de 1881.

## NEGOCIACIONES ENTRE FRANCIA É INGLATERRA.

Segun declaracion de Sir Carlos Dilke en la Cámara de los Comunes, habiendo hecho el gobierno francés nuevas proposiciones relativas á los hierros, los algodones y las lanas, que pudiesen ser base de negociacion, el gobierno británico habia aceptado la proposicion de empezar de nuevo las negociaciones en París; pero como pusiese por condicion la prórroga por tres meses del tratado actual, para dar tiempo á los negociadores, decia, de examinar las proposiciones francesas, el gobierno francés se vió obligado á rechazar la proposicion, pues le está prohibido proceder á nuevas prórogas, á menos que medie convenio firmado ó que las negociaciones estén lo suficiente avanzadas para tener la seguridad de que darán resultado.

Las declaraciones de Sir Carlos Dilke son favorables á los deseos de una fraccion importante, cuyo órgano principal es el «*Manchester Guardian*», y que, descontenta de las proposiciones francesas, aconseja la ruptura de las negociaciones y la renuncia á todo tratado de comercio con Francia.

Suponen con tal motivo nuestros libre-cambistas que á Inglaterra no le interesa la renovacion del tratado de comercio con Francia.

La prensa francesa consigna con la mayor indiferencia que los periódicos ingleses lamentan el fracaso de las negociaciones para la conclusion de un tratado anglo-francés.

Entre ellos el *Times* significa que el fin del tratado de comercio con Francia será probablemente la señal de un clamor general proteccionista en Inglaterra.

«Una explosion de indignacion, dice, se levantará contra Francia, y todos los interesados pedirán derechos protectores, como represalias sobre las principales exportaciones francesas. No serán atendidas sus peticiones, pero el fracaso de las negociaciones habrá tenido por resultado una importante disminucion de nuestro comercio con Francia. Nos veremos obligados á cerrar nuestros mercados por imposibilidad de tenerlos abiertos á la expiracion del tratado actual. Grandes serán las dificultades que experimentará entonces. Francia para hallar en otra parte compensacion de sus pérdidas, puesto que mas de una quinta parte de su comercio vendrá á quedar con ello aniquilado por su propia accion, disminuyendo al mismo tiempo esa cordialidad y esa buena correspondencia que tanto contribuyen á establecer y conservar un útil comercio.

«Si Francia desea esta perspectiva, nada queda que hacer; pero si no la apeteco, bueno es que esté con tiempo advertida para que pueda venir á mejores ideas.

«No tenemos necesidad de bajar la cabeza ante esa nacion, suplicándole la conclusion de un tratado. Bastante concesion le hace Inglaterra con acceder á ligarse con ella por medio de una ú otra convencion nacional.»

Las líneas que acabamos de transcribir, inspiradas por un mal disimulado despecho, dicen por sí solas cuanto hay que saber sobre el estado de las negociaciones así como sobre las disposiciones de una y otra nacion.

## DEL CRÉDITO

COMO AGENTE DE LA PRODUCCION AGRÍCOLA.

El crédito, considerado por Chevalier como «una palanca poderosa para modificar el equilibrio comercial de las ciudades y los reinos;» cuya importancia y magnitud se alcanza desde luego á cuantos amen el desarrollo de la fuerza productiva de las sociedades, el incremento de la prosperidad pública, el engrandecimiento del imperio del hombre sobre la naturaleza; que ampara bajo sus robustas y gigantescas ramas, lo mismo al vendedor ambulante que al armador que puebla con sus bajeles el Occéano, al menestral que vive de su trabajo personal, como el fabricante que mantiene legiones de operarios; no es otra cosa que la *mútua confianza que los hombres se otorgan en la sociedad para obtener valores de cualquiera especie, sin entregar en el acto otros valores equivalentes*; su objeto no es otro que utilizar los capitales adquiridos, ya como fuerza activa militante, ya como cuerpo de reserva, en la adquisicion de nuevos capitales; hacer que concurra la riqueza acumulada por los esfuerzos de las generaciones ó de los individuos que pasaron, á la creacion de una nueva riqueza, destinada á satisfacer nuestras necesidades y las de las generaciones que nos reemplacen en la vida. Casi desconocido en las primeras edades de la sociedad, en que el hombre, colocado sobre la tierra con el sentimiento de su destino y de los elementos que tenía á su servicio, con el instinto del trabajo y el aguijón de la necesidad, no podia acumular otros productos que los naturales que á su paso encontraba; creció con la prosperidad de las sociedades humanas, con la acumulacion del capital, con el desarrollo del progreso; cada paso adelante que daba la produccion por medio del trabajo, entrañaba una nueva reserva en los productos, y su conversion en instrumentos supletorios del trabajo aumentaba su fuerza productiva, impulsando el incremento del capital, base indispensable del crédito y sin cuya existencia es imposible.

De la misma definicion se desprende que el crédito descansa en la moralidad reciproca: pues siendo un acto de confianza, por el cual el poseedor de un capital lo transmite á una persona, mediante ó sin la intervencion de garantías materiales, claro está que en el último término y en todos los casos, la moralidad pública y la personal serán la garantía del prestamista; de nada servirían las garantías materiales, sin la garantía moral consignada en las leyes del Esta-

do; poco importaría la penalidad amenazadora de la ley, si el burlador quedase en la impunidad; las garantías legales en una nación gobernada de esta suerte serían del todo ineficaces; no habría otro crédito que el personal y este no tiene, no reconoce otra base, que la moralidad del individuo. Igualmente se comprende por su objeto la necesidad que tiene el crédito de un capital anterior á su desarrollo: pues nada se produce de la nada, y aún el gran generador de la riqueza, el trabajo humano, nada hubiera podido crear si la naturaleza no le hubiese ofrecido los primeros frutos, por cuya acumulación llegó á poseer el primer capital. La creencia vulgar de que el crédito y la confianza son bastantes para la producción, está desprovisto de todo fundamento y revela un desconocimiento grande de la naturaleza, origen y caracteres de este instrumento auxiliar de la producción; pues fácilmente se comprende que no puede crearse la riqueza, ni emprenderse operación alguna industrial, sea cualquiera su clase, sin el concurso del capital y del trabajo. Todo lo que se consigue con el crédito es la transferencia del capital de un individuo á otro, y hacerle llegar á manos de quien, según todas las probabilidades, lo empleará, con mayores ventajas; es decir, una sustitución en la actividad del capitalista por otra más interesada, que favorece el incremento del producto y, por tanto, el beneficio industrial correspondiente al que mantiene en actividad el capital; los intereses que á este corresponden, los debe percibir siempre el dueño del mismo.

De las dos clases principales en que se divide el crédito privado, según á la clase de riqueza, moviliaria ó inmueble, á que se dirigen sus beneficios, sólo dos interesan á la agricultura: el territorial que tiene por objeto movilizar los bienes raíces para favorecer el trabajo rural, y el agrícola, destinado á facilitar á los agricultores los instrumentos complementarios de su trabajo personal. Siendo el capital la esencia vital de las empresas de cualquiera clase y magnitud, el nervio de la industria; y el crédito, el medio de ponerlo al alcance de los empresarios en beneficio del desarrollo de su actividad é inteligencia, es fácil comprender el notable impulso de que de su desarrollo recibiría la agricultura, elemento principalísimo de nuestra riqueza, cuya prostración y decaimiento reconocen como una de las primeras causas la carencia de capital. Contemplemos, si no, lo que sucede en otros países en que el crédito ha adquirido gran desarrollo y está bien organizado: el hombre que reúne inteligencia, amor al trabajo, aptitud industrial y actividad, está seguro de que no han de faltarle medios de conquistar con el tiempo su bienestar é independencia; se sirve del crédito como de un agente de emancipación, como de un instrumento para llegar á la igualdad; pero no á esa igualdad quimérica que se preconiza á las muchedumbres; sino de esa igualdad orgánica, que coloca á cada uno en el lugar que le conquistan sus talentos, sus servicios ó sus virtudes; y estos beneficios que en tal grado mejoran la situación moral y material de sus instituciones, no pueden menos de tener sus similares en las alteraciones de la riqueza pública.

Con el desarrollo de la civilización, ha venido también el comercio frecuente de todos los hombres, apartados antes en naciones, pueblos, clases, castas y aún familias, por abismos de rencores y preocupaciones, que la mayor cultura y el progreso de las sociedades van consiguiendo destruir: esta aproximación, por decirlo así, entre los individuos de una misma sociedad ha engendrado un cambio de servicios, una comunidad de intereses y aspiraciones, que ha dado vida al espíritu de asociación, muerto en nuestra especie, produciendo los llamados establecimientos de crédito, encargados de armonizar los intereses del que por medio de herencia ó de su trabajo posee un capital, y del que viene á la vida sin otros recursos que su inteligencia, su moralidad y su aplicación; y de establecer tal género de relaciones entre el pobre y el rico, que permitan al primero conquistar cierto desahogo y bienestar, trabajando, y aseguren al segundo una participación en los beneficios del trabajo. Los establecimientos de crédito se conocen con la denominación genérica de *bancos*, y reciben diferentes nombres, según la naturaleza del crédito que ponen en acción ó según la forma en que realizan sus operaciones: los encargados del desarrollo del crédito agrícola son: los *bancos territoriales*, cuyas operaciones reconocen por base la garantía de inmuebles en el préstamo, y los *bancos agrícolas*, cuyos beneficios se reducen á los capitales moviliaria y de reproducción, quedando afecto á la responsabilidad del préstamo el mueble mismo que por el préstamo se adquiere. Vamos á dar una ligera idea de estas dos clases de establecimientos.

El origen de los bancos territoriales, como el desarrollo del crédito, es relativamente moderno. Nació el primero en Prusia en el último tercio del siglo pasado (1770), después

de una guerra de nueve años, cuya terminación encontró á los propietarios sin capital, y en un estado de pobreza, que hacía imposible el renacimiento de la agricultura; asociándose los capitalistas de la Silesia con la intervención del Gobierno para adelantar á los propietarios el capital indispensable á las mejoras de sus fincas y al levantamiento de sus explotaciones de la raquitis que por la escasez de medios la venía aniquilando. Sus resultados fueron tan notables, que en pocos años se extendieron por toda la Alemania los bancos de esta clase, y más tarde se fundaron en Bélgica otros tres con el mismo objeto, aunque algo diferentes en su organización: la Caja Hipotecaria, el Banco de Propietarios y el Banco Territorial. Las alteraciones de la organización política del Austria, que produjeron la emancipación de los siervos, colocaron á los propietarios austriacos en una situación análoga á la ocasionada por la guerra á los prusianos, y la falta de capital les hizo establecer bancos territoriales á semejanza de los ya mencionados, siendo imitados más tarde (1852) por los franceses, que crearon el único que hoy conservan (*crédit foncier*), con organización y objeto muy diverso de los que presidieron á su fundación. Por último, en España, se han hecho diferentes tentativas de bancos territoriales, principalmente en estos últimos años, no habiendo logrado éxito, por circunstancias que no son de este lugar, más que el actual Banco Hipotecario, que lo es á la vez de emisión y descuento, y cuyas operaciones con los propietarios de fincas rústicas son en corto número, siendo en cambio de mucha importancia las que realiza con el Tesoro, que le reporta mayores rendimientos. Dejando á un lado el estudio de la organización de los bancos de esta naturaleza creados en España, y el de los resultados que pueden producir en nuestra agricultura, que exigirían mayor espacio que los límites en que se han de encerrar estos apuntes, añadiremos solamente que si los bancos territoriales no han logrado aclimatarse en nuestro país, en cambio, la usura agrícola ha alcanzado un desarrollo prodigioso.

Parece á primera vista que, ofreciendo la tierra como fianza una seguridad mayor para el capitalista que los muebles de cualquiera clase, el crédito territorial debía alcanzar un desarrollo superior al moviliario, principalmente en un país como el nuestro, donde la industria manufacturera solo cuenta con una pequeña, aunque honrosa participación en la riqueza; es decir, que estando el interés de un capital prestado en razón inversa de la seguridad que ofrece su reembolso, y siendo los inmuebles, al parecer, los que ofrecen una garantía sujeta á menos eventualidades, é independiente hasta cierto punto de las circunstancias personales de su propietario, el poseedor de fincas rústicas debía obtener con mayor facilidad y menor interés que otro industrial el capital que necesitase, debían abundar más los bancos territoriales que los de emisión y descuento, que tantos beneficios reportan al comercio. Sin embargo, sucede todo lo contrario. En España, donde, aún en la situación precaria que arrastra la agricultura, se produce mucho, relativamente á otros países, se ahorra poco, y hay por razón natural escasez de capitales: los pocos que hay en circulación encuentran colocación mucho más ventajosa que en la industria agrícola, en la manufacturera y el Tesoro público, pues es sabido que el interés de un crédito hipotecario es siempre menor que el de un crédito industrial ó contra el Estado; no pudiendo aquél exceder, en ningún caso, del que produce el capital territorial, y siendo el de éstos, por su índole, variable entre límites mucho más extensos. Este menor rendimiento del capital territorial hace además el reembolso del préstamo más lento, pues nunca puede exceder en cada anualidad, por intereses y amortización, de la renta; mientras que en las operaciones comerciales pueden conseguirse rendimientos de tal consideración, que permitan la extinción del crédito en una sola anualidad, siendo iguales las circunstancias económicas de ambos. Por otra parte, la propiedad territorial no es de tan fácil salida como la moviliaria, y en caso de faltar el deudor á sus compromisos, puede el acreedor hacer efectivo su crédito seguidamente, si están en el segundo caso, mientras que, si el crédito es hipotecario, necesita entrar en la vía judicial de tramitación más lenta y dispendiosa, y que le impone nuevos sacrificios, sin que por ellos obtenga remuneración alguna. Véase, por lo tanto, cómo por efecto de los obstáculos que hemos apuntado á la ligera, y otros que sería prolijo enumerar, la propiedad territorial viene á estar casi en oposición con el crédito, siendo indudablemente una de las causas principales de la falta de desarrollo de nuestra riqueza.

Para que los bancos territoriales den pronto y seguro resultado, deben consignar en sus estatutos, amén de otras cláusulas de régimen interior que les impidan salirse de su objeto: 1.º Que la devolución del capital prestado ha de ser

Paulatina, pues invertido generalmente en mejoras de la finca, cuyos efectos tardan por lo común en manifestarse y reembolsan los gastos en un plazo bastante largo, no puede el propietario reintegrar el préstamo inmediatamente, ni de una sola vez. 2.º Que desde luego se fijara una prima anual como amortización de crédito é intereses, pues aunque parece que la devolución del préstamo no debiera dar principio hasta que el propietario comenzase á reembolsarse de los gastos, como el capitalista no tiene seguridad de que la mejora proyectada sea reproductiva, no es fácil conocer en el mercado, la instrucción, capacidad, actividad, ecetéra, de cada individuo, y la garantía que tiene el Banco del acierto del agricultor es considerar las mejoras como de inmediatos resultados. 3.º Que el interés devengado por el préstamo sea moderado, pues es sabido que los capitales invertidos en la agricultura aseguran sus ganancias á expensas de la intensidad de las mismas; más claro, que tienen ganancia más segura que en otras industrias, pero más pequeña; y es indudable que si el capital recibido exige un interés superior á la renta, y aún el beneficio industrial reunido á ella, queda sólo al agricultor el rendimiento de su trabajo personal, que es la situación más desventajosa. 4.º Que la fianza deber ser equivalente á la suma representada por el préstamo, los intereses y la garantía subsidiaria: la cantidad que generalmente se exige para responder á las costas producidas por cualquiera clase de acción que el acreedor tenga que ejercitar contra el deudor, debe desaparecer de la hipoteca, dando á la propiedad territorial una organización semejante á la que tiene la propiedad, por decirlo así, comercial; libre de toda clase de ligaduras, y adecuada á la rapidez y precisión de las transacciones: la supresión de una porción de trámites inútiles, ni disminuye la garantía real del préstamo, ni menoscaba el derecho de propiedad, pero en cambio dá mayor facilidad en los contratos.

Así como los Bancos territoriales exigen siempre en el deudor la cualidad de propietario, puesto que la garantía del préstamo es la propiedad, los *Bancos Agrícolas* limitan sus operaciones á los agricultores, sean ó no propietarios, por constituir su garantía la mejora ó moviliario en que se invierte el capital prestado; por manera que, mientras en los primeros el capital social es sustituido por un crédito realizable bajo determinadas condiciones con el capital deudor, en el segundo hay sólo una metamorfosis de capital prestado, un cambio de forma y de lugar, quedando el mismo capital á responder del préstamo, y en el crédito personal del labrador como garantía de intereses y gastos de administración. No hay tampoco en los Bancos agrícolas accionistas ni dividendos, como en los Bancos territoriales; hay simplemente asociados, y las obligaciones por ellos suscritas constituyen el capital social, negociándose en la plaza á la par ó con un descuento insignificante, cuando la organización del establecimiento es completa y la moralidad de los asociados, base única del crédito personal, está á la altura que reclama la seguridad de los intereses del banquero que admite ó descuenta sus obligaciones. La administración es por demás sencilla y el personal bastante reducido; un tenedor de libros, que hace el papel de depositario, se hace cargo de las obligaciones y dá salida al numerario que produce; un notario extiende los títulos de la asociación con arreglo á los estatutos y ejerce las funciones de contador; un veterinario, si el Banco facilita también animales, se encarga de su adquisición y ejerce la inspección inmediata sobre la conservación de las mejoras ó moviliario afectos al préstamo; y un agrónomo desempeña el cargo de gerente, inspeccionando é indicando las mejoras en que se invierte el capital prestado, para mayor seguridad en el reembolso. Esta clase de Bancos es la que mayores beneficios reporta á la agricultura, y cuya multiplicación en nuestro territorio, al par que el desarrollo de la educación agronómica, podrá ocasionar el renacimiento de nuestra agricultura; pero desgraciadamente su establecimiento descansa en el crédito personal, y éste no tiene gran importancia en el país.

M. TUÑÓN DE LARA,  
Director del Instituto de Jaén.

## Teoría agrícola

### De la atmósfera de la tierra.

Llábase atmósfera el medio fluido, sutil, translucido, móvil, elástico y grave que circunda á la tierra hasta seis miriámetros de altura, á través del cual recibimos la luz del sol que, reflejándose de unas á otras moléculas y de cuerpo á cuerpo, determina el calorico y otros mil efectos de que depende el mecanismo de la vida y el modo de ser de todas las sustancias conocidas.

La atmósfera la constituye principalmente el aire, en el que se hallan constantemente en estado de solución ó suspensión, agua en estado de vapor, ácido carbónico y otros gases y corpúsculos; gases y formas que se exhala de la superficie de la tierra.

La atmósfera es una misma en todas partes; mas sus cualidades y elementos accidentales varían de momento á momento y de sitio á sitio, por la acción combinada de la atracción lunar y solar, del calor y la luz, del doble movimiento de rotación y traslación de la tierra que producen el día y la noche y las estaciones, de la situación geográfica y de los accidentes topográficos; por cuyas causas se halla en un estado constante de movilidad, buscando un equilibrio y homogeneidad que nunca encuentra.

El resultado de todo esto es la renovación continua, la difusión, mezcla y agitación constante de sus elementos fijos y variables y la producción de los meteoros.

La atmósfera hemos dicho que es grave ó pesada, y efectivamente gravita sobre la superficie de la tierra con un peso de quince mil kilogramos por metro cuadrado; con lo que contribuye á mantener los diferentes cuerpos en el estado que les es peculiar. La atmósfera no es igualmente densa ni grave en todos los sitios ni en todos los momentos; lo cual depende de la posición geográfica de los sitios respecto al Ecuador terrestre ó sea *latitud*; de la altura de los mismos sobre el nivel del mar, ó sea *altitud*; de la situación en que se hallen respecto á ciertos accidentes geográficos, cuales las cordilleras de montañas, grandes ríos y lagos; de la exposición de los sitios en que se la examina y de la cantidad de agua que tiene en suspensión cuando se la observa.

Estas variaciones de la atmósfera se determinan y reconocen por medio de varios instrumentos de física, y muy particularmente por medio del barómetro; cuyas indicaciones y frecuente observación, así como las de otros instrumentos análogos que iremos mencionando, son de grandísima utilidad para el labrador.

En cuanto á la temperatura de la atmósfera, es de saber también, que varía con las estaciones, del día á la noche, de hora á hora y de sitio á sitio; oscilando en cada cual entre dos extremos, cuya distancia y media anual, así como la de las estaciones es causa de la variedad de los climas y regiones agrícolas.

Así como la densidad de la atmósfera se reconoce por el barómetro, la temperatura se observa por medio del termómetro, aparato de gran simplicidad, cuyas indicaciones son de uso todavía más frecuente y de más utilidad que el barómetro en casa de los labradores.

Para comprender algo de la movilidad, diferencias de densidad y reacciones que experimentan los elementos constitutivos y accidentales de la atmósfera y de los fenómenos diferentes que en ella se producen, de resultados de los cambios de temperatura á que de continuo está expuesta, y de cuyos fenómenos llamados meteoros conviene que el labrador tenga conocimiento; se hace preciso que digamos algo de la naturaleza y propiedades de los indicados elementos.

#### Aire.

Es el aire el elemento constitutivo principal de la atmósfera, y se compone de setenta y nueve partes de azoe y veinte y una de oxígeno, gaseiforme, translucido, elástico y grave, capaz de disolver y sostener una buena porción de agua, casi todos los gases y muchos corpúsculos; con todos los cuales constituye la atmósfera de la tierra y todos los sitios que no están ocupados por algún cuerpo impenetrable, sobre los cuales gravita, como hemos dicho, con un peso de quince mil kilogramos por metro cuadrado.

Si no nos abruma con su peso es á causa de su fluidez y elasticidad, que lo hacen penetrable y susceptible de contraerse, conteniéndose así mismo en todas direcciones, de una manera análoga á lo que sucede con el agua, en que podemos sumergirnos y movernos en todas direcciones, sin que nos abruma con su peso ni nos oponga gran resistencia no obstante la mayor densidad y peso específico que tiene.

Es también el aire, á causa de su elasticidad, susceptible de contracción y dilatación casi indefinida, propiedad que debe á la facultad de absorber una gran cantidad de calórico, por el cual, hallándose comprimido, adquiere tal fuerza de expansión, así como por la presión, que puede hacer estallar con gran ruido los cuerpos en que se halla apriado.

El aire en movimiento por efecto de la tracción que establecen de uno á otro sitio la diferencia de densidad y temperatura y la tendencia al equilibrio que le es peculiar, producen los vientos, cuya fuerza de impulsión es á veces tal, que levanta de cuajo árboles corpulentos, y en tales sitios, desprende las rocas de las montañas. No hay necesidad de que los vientos sean huracanados para comprender su fuerza. Basta ver como una leve brisa es suficiente para hacer funcionar un molino de viento, cuyo andaraje supone la fuerza de algunos caballos para que funcione, moliendo una fanega de trigo por hora. Por lo demás no hay labrador que no conozca el efecto de los vientos; cómoorean ó enjugan la tierra; cómo levantan el polvo de la tierra descalzando las plantas de los sembrados, y las chinias de los caminos, que azotan el rostro del caminante; cuánto fatigan á los árboles en determinados sitios, haciéndoles tomar una inclinación inconveniente; el efecto desastroso que hacen sobre las techumbres, chimeneas y cierres y aun sobre las fábricas de los edificios aislados; cómo, en fin, se cargan de las emanaciones y efluvios de la tierra, gratos algunas veces, hediondos otras y no pocas perniciosos á la salud de los hombres y de los animales.

#### Agua atmosférica.

El agua es una sustancia líquida sobrado conocida, compuesta de ochenta partes de oxígeno y veinte de hidrógeno, susceptible de transformarse en vapor si se interpone entre sus moléculas calórico suficiente, y de concentrarse, hasta adquirir la solidez de las piedras en ausencia del calor. Es en extremo divisible en estado líquido hasta el punto de adquirir, mezclándose con el aire, la forma de burbujas, casi y sin casi imperceptibles, y tan leves que el aire las puede sostener en suspensión aun en grande cantidad.

No otra cosa que agua en este estado, próxima á convertirse en líquido, son las nieblas matinales y las nubes de todas clases que implanan en la atmósfera, desde las ráfagas tenues que velan apenas el brillo de los astros, á las trombas marinas que arrasan á veces con su impulso y densidad los plantíos y aun las poblaciones á que alcanzan.

El aire atmosférico tiene ordinariamente en estado de solución una cantidad de agua que varía de 3 á 6 por 100 segun las estaciones y el calor de la atmósfera; y el agua, á su vez, tiene también la propiedad de disolver una porción de aire, que retiene tenazmente; cuya doble cualidad hace que el agua sea más ligera, digestible y pura, y que el aire sea más denso, suave y deterisivo y más adaptable á las exigencias de la vida y de la vegetación. No podemos concretar qué cantidad de agua en solución suele contener el aire atmosférico, á las diferentes temperaturas en que puede encontrarse, pero al ver cuanto llega á bajar, á veces, el termómetro desde el vario ó punto normal, hasta que empieza á perder su transparencia, y la prontitud con que luego se desprende un diluvio sobre la reducida comarca en que se ha advertido el cambio, hay que convenir que es mucha, si se considera por otra parte, que no es muy grande la altura que ocupan en la atmósfera estas nubes de tormenta á que nos referimos. Lo mismo puede decirse respecto de la que pueda tener en estado de suspensión ó globular, al ver la tenuidad de una ráfaga que no basta á interceptar el brillo de una estrella, y la densidad de una cerrazón de las que en el centro de un día de verano nos vela la luz del sol, á punto de no poder leer en habitaciones muy bien iluminadas.

Por lo que hace á la facilidad con que el agua toma en la atmósfera el estado globular desde el de solución y de este pasa al estado concreto, no hay más que ver cómo se forman las nieblas copulosas ó las mareas de los últimos días de verano, y cómo se cubren de rocío los prados en los primeros de la misma estación y la prontitud con que se disipa, sin señal alguna visible de estas transformaciones.

El agua atmosférica se revela por medio del higrómetro de que hay varias clases, casi siempre compuesto de cuerdas hechas de membranas animales ú otras sustancias muy higrasópicas, que se dilatan y se contraen segun que es mucha ó poca el agua que absorben al contacto de la atmósfera; aparatos tan útiles como curiosos en la casa del labrador.

#### Acido carbónico.

El ácido carbónico forma también una parte importante de la atmósfera, pues que contiene una milésima en su mayor estado de pureza, cantidad que puede duplicarse al aire libre sin que se haga molesto, no obstante su acción deletérea.

Es el ácido carbónico una sustancia gaseosa, compuesta de oxígeno y carbono, muy soluble en el agua; cuyo gran papel en la economía vegetal y cómo las plantas lo sustraen de la atmósfera, fijando el carbono y exhalando el oxígeno, ya lo hemos indicado al tratar de la nutrición de las plantas en el artículo precedente de fisiología vegetal.

El que en la atmósfera se encuentra, procede de la descomposición pútrida y de la combustión de las sustancias orgánicas; de la respiración de los animales; de la exhalación de las plantas en ausencia del sol y de la tierra misma por los cráteres de los volcanes y grietas de los terrenos.

Este mismo gas, cuando se respira mezclado en gran cantidad al aire atmosférico, es deletéreo, tanto que puede ocasionar la muerte instantánea, como sucede en las bodegas atufadas, en los pozos profundos y poco jarreados, en las habitaciones cerradas donde se tienen sustancias vegetales ó se quema carbon. En cambio, reducido por las plantas á sus elementos, su oxígeno exhalado y libre es el principio vivificante del aire y de las aguas que se conoce con el nombre de *ozono*, y el carbono forma la gran masa de las sustancias, tanto vegetales como animales, y principalmente las que sirven para la alimentación de los animales.

(Continuad.)

## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

En la madrugada del viernes 2 del presente, se declaró un violento incendio, en una de las casas de las Piñuelas de San Blas. Gracias á la pronta intervención del maestro de obras D. Bernardo Martín con todos sus operarios, que trabajaban en la Casa Hospicio, pudieron evitar, no sin grandes esfuerzos, que el incendio se propagara, y que indudablemente, hubiera sido de fatales consecuencias, teniendo en cuenta el aire huracanado que existía en aquellos momentos.

Un aplauso tanto al maestro D. Bernardo Martín, como á sus valientes y generosos operarios.

En la noche del 1.º de Setiembre, uno de los compromisarios para la elección de Senadores, dejó olvidado en una de las mesas del Café Suizo, un bolsillo con una cantidad de dinero nada despreciable; recogido por el camarero Manuel Crespo (Chanfaina) que fué quien le sirvió, lo entregó al dueño del establecimiento; al poco rato llegó el interesado buscándolo, y le fué entregado su dinero; al querer entregar una gratificación al mozo que se lo había encontrado, no quiso admitirla, por mas instancias que le hizo. Rasgos de esta especie, merecen un aplauso de todas las gentes honradas.

Dos anécdotas de D. Nicolás María Rivero, que refiere en un artículo sobre el Ateneo de Madrid, el redactor de *La Correspondencia*, señor Solsona:

«Siendo ministro de la gobernación D. Nicolás, un gobernador de provincia, sorprendido con la aparición de una aurora boreal, mirando rojizo el cielo y el pueblo espantado, le transmitió este telegrama:

«Una mancha de sangre se ha presentado en el horizonte. La capital está consternada. ¿Qué hago?»

Y Rivero contestó:

«Esa mancha de sangre es una aurora boreal. Cuando se presentan esos fenómenos, los gobernadores hacen dimisión.»

«Hasta su despacho le perseguía y hasta la tumba le acompañó un pretendiente incansable, condenado á perpetua cesantía y estado perenne de nostalgia burocrática. Se llamaba *Leon*, y una noche avisó el conserje diciendo:

—D. Nicolás, ahí espera las órdenes de V. un señor *Leon* de Andalucía.

—Que paze esa fiera—le contestó.»

## LIQUIDACION DE BAULES MUNDOS. Plazuela del Corriño, 28.

SALAMANCA:

Imp. de Francisco Nuñez, Plazuela del Corriño, 28.

PRECIO EN REALES.	SALAMANCA.	ALBA DE TORRES.	BEJAR.	CIUDAD-RODRIGO.	GANTALAPIE DRA.	LEDESMA.	PEÑARANDA.	TAMAMES.	VITIGUDINO.	ARÉVALO.	BURGOS.	BARCELONA.	MADRID.	MEDINA.	PALENCIA.	PIEDRAHITA.	RIOSECO.	SANTANDER.	VALLADOLID.	PARIS.	MARSELLA.	LONDRES.
Trigo candeal, fanega.	50	49	52		50	50	50	50		52	50			52		47	52'50		53'25			
Id. barbilla id., id.						44								25'50								
Cebada.	28	28	25'50		26	28	28	27		25'75	25			29'50		23						
Centeno.	23'50	28	29		23	30	27	26		29'50	32					27			31'50			
Garbanzos.	140	140			150	110	180	150		130				22'50		175						
Algarrobas.	24	22			22	26	21	25		23'50						22						
Bueyes de labor, uno.						1200										1200						
Novillos de 3 años, uno.						1600										1520						
Añojos y añojas, uno.						450										400						
Vacas cotrales, una.		600				750										700						
Cerdos al destete, uno.		40				55		50								50						
Id. de 6 meses, uno.						110		80								100						
Id. de un año, uno.						130		120								140						
Id. de año y medio, uno.						220																
Carne de vaca, arroba, vivo.	55															54						
Aceite, cántaro.	58a	68				62		64								62						
Piel de cabrito, una.	6'50					6		6								6						
Lanas, arroba.					70			50														
Carbon de encina, arroba.	3	3				2'50		2								3						
Vino, cántaro.	28	18				13		16								20						
Harina de 1.ª, arroba.	18	18				16					19'50					22		20				

## SECCION DE ANUNCIOS.

### ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

# FRANCISCO NUÑEZ IZQUIERDO,

28, Plazuela del Corriño, 28,

SALAMANCA.

En este Establecimiento, se hacen toda clase de impresiones con prontitud, esmero y economía.

#### RELOJERIA DE BLANCO.

Plaza Mayor, n.º 46,  
Salamanca.

En esta acreditada relojería se encuentra todo lo concerniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composuras á precios equitativos, por difíciles que sean. —47—

El Jueves 15 de los corrientes, á las diez de su mañana, se VENDE por el Juzgado de 1.ª instancia de Salamanca, la casa n.º 25 sita en la calle de la Estafeta, de esta Ciudad.

### QUINA BRAVAIS

Extracto líquido concentrado de Quina  
**TÓNICO, APPERITIVO, RECONSTITUYENTE**

Preparado con cortezas escogidas y pesadas, dosado con la mayor exactitud, concentrado en el vacío, encierra la quintaesencia de las mejores quinas. Tratamiento muy económico. Dos cucharadas de café por día son suficientes.

Cura: Dispepsias, Gastritis, Gastralgias, Calambres y tróncos de Estómago  
Cura: Nevrosas, Neuralgias, Afecciones Nerviosas, Fiebres rebeldes

Depósitos principales en PARIS: 30, Avenida de la Opera y Rue Lafayette, 13  
Se halla también EL HIERRO BRAVAIS y las AGUAS MINERALES NATURALES DEL ARDÈCHE Manantial del VERNET, etc.

### CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Salamanca, droguería de Ignacio S. Fuentes.

DR. MORALES, Carretas, 38, pral., Madrid. —12—

Gran éxito en Paris

## VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

—8—

**LA FUNERARIA.**  
Servicio permanente de día y noche.  
28, CORRILLO, 28.

PILDORAS DE LOURDES.

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.—Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.—Depósito: Dr. Morates, Carretas, 39, Madrid. —14—



Biscuits  
DEPURATIVOS DOCTEUR  
OLLIVIER  
DE PARIS.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS  
Vicios de la Sangre,  
Enfermedades cutáneas  
se curan con los  
BISCOCHOS DEPURATIVOS  
del D<sup>r</sup> OLLIVIER,  
los únicos que han conseguido la Aprobación de la Academia de Medicina de Paris, y que siguen autorizados para el Gobierno despues de cuatro años de experiencias públicas. Son los únicos que se han admitido en los Hospitales de Paris. Curación segura con este poderoso DEPURATIVO de las EMPEINES de las ULCERAS, AFECCIONES REBELDES, FLUJOS, ACIDENTES SECUNDARIOS, etc.

24.000 F<sup>ms</sup> DE PREMIO  
Ningun otro Metodo puede ofrecer estas pruebas de superioridad.—Cura AGRAVADA, RAPIDA, INOFENSIVA, SÚBETA, ECONOMICA Y SIN RECALDA.  
Madrid: Sres. Alcazar y Garcia.—Depositorio en esta provincia, D. Angel Villar. 52—18

### TONICO-GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

DR. MORALES, Carretas, 39, Madrid. —11—

**Venta.** Se hace dentro del casco de esta Ciudad, de piedra de mampostería y tierra vegetal de 1.ª calidad, especial para jardines, á precios convencionales.  
Darán razon, Plaza Mayor, núm. 2.

**CARBON Y CISCO**  
DE ENCINA SUPERIOR.  
Ramos del Manzano, 15.